



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0005431/2015

VISTO:

la nota elevada por el Mgter. **Gregorio Germán** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular semi exclusivo por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 12 al 18 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades académicas en Helsinki, Finlandia, en el marco de su proyecto de investigación;

que adjunta Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Mgter. Germán se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Pedagogía", con vencimiento de su designación el 16 de Mayo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Magíster **GREGORIO GERMÁN**, legajo 31053, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Pedagogía", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 12 y hasta el 18 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0431
m.s.

Lic. Verónica V. LOPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES